

Dirección General de Comunicación

**Ciudad de México, a 24 de agosto de 2020
Comunicado de Prensa DGC/261/2020**

CNDH da a conocer los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo realizada este día, en torno al caso San Fernando

- **La CNDH realiza una vigilancia permanente del cumplimiento de la Recomendación 80/2013**

En la mesa de trabajo celebrada este día, en la que participaron víctimas y miembros de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, así como con representantes de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fiscalía General de la República, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como invitados especiales entre los que se encontraban representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, los Procuradores de Derechos Humanos de Guatemala y el Salvador, un Representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Honduras, entre otros, con motivo del seguimiento de la recomendación 80/2013, relativa al caso San Fernando, se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1.- El Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, en compañía del representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, César García Mondragón, se reunirán para generar la intervención de las autoridades de alto nivel (Secretario de Gobernación, Secretario de Relaciones Exteriores y el Fiscal General de la República), para gestionar con los Gobiernos de Guatemala y Brasil, los apoyos pertinentes en la correcta identificación de los cadáveres que fueron entregados.
- 2.- Fortalecer el Mecanismo de Apoyo Exterior, aprobando los lineamientos de la Secretaría de Relaciones Exteriores para embajadas y consulados.
- 3.- Realizar mesas de trabajo con el Gobierno de Tamaulipas en materia de la ejecución de medidas de no repetición. El Gobierno de Tamaulipas proporcionará las estadísticas estatales acerca de incidentes que involucren a personas migrantes.
- 4.- Fortalecer los acercamientos de la CNDH con sus homólogos de Guatemala, Honduras y El Salvador a efecto de apoyar a las víctimas.

Dirección General de Comunicación

5.- Generar reuniones de trabajo con la Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional de Búsqueda y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a efecto de reactivar los trabajos de la Comisión Forense en el intercambio de información, para avanzar con la identificación de los cadáveres en los casos de masacres de migrantes.

6.- El equipo argentino de antropología forense compartirá información con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación respecto a sus trabajos, para que se valore el ejercicio que se ha realizado en Guatemala para la identificación de restos.

7.- La Fiscalía General de la República, en compañía del Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, generarán una reunión de trabajo en la que se invitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a representantes de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, a efecto de analizar la solicitud de las víctimas para la creación de una unidad mixta de investigación en la Fiscalía General de la República, o bien, generar alternativas para abordar dicha solicitud, de conformidad con la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y el Código Nacional de Procedimientos Penales, y los recursos materiales y humanos de la propia Fiscalía General de la República, analizando la intervención de una comisión especial para la participación de organismos internacionales, la cual tendría como finalidad acompañar en las investigaciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Fiscalía.

8.- La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación realizará la convocatoria para llevar a cabo una reunión de trabajo el miércoles 26 de agosto, a las 18:00 horas, en la que intervendrán representantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho y la CNDH, a efecto de tener claridad en la forma de proporcionar medidas de atención urgentes a víctimas.

9.- Crear un equipo multidisciplinario de médicos, psicólogos y trabajadores sociales con las diversas instancias de gobierno y representantes de las víctimas, con el impulso de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de determinar la metodología para un plan integral de atención y reparación del daño, recuperando la experiencia del caso Cadereyta.

10.- Se buscará tener reuniones mensuales con las autoridades recomendadas y autoridades que intervienen en las acciones tendientes al cumplimiento de los temas de reparación integral del daño, así como con las víctimas para ver los avances en el cumplimiento.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantendrá cerca de las víctimas y sus familiares, y tendrá una constante vigilancia del cumplimiento de estos acuerdos para informar sobre el avance del trabajo realizado.